



CONSULTORA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
BUENOS AIRES
ARGENTINA

Serie

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Educación

**Prácticas profesionalizantes: la experiencia de transitar entre el aula y el
mundo del trabajo**

Patricia Allendez Sullivan

Andrea Masri Galli

Septiembre 2012

N° 040

ISSN 1852 - 6411

Copyright Consultora de Ciencias de la Información

Editor: Patricia Allendez Sullivan. Asistente Editorial: Analía Bedrosian

Allendez Sullivan, Patricia.
Masri Galli, Andrea.

Prácticas profesionalizantes: la experiencia de transitar entre el aula y el mundo del trabajo. Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información, 2012.

ISSN 1852 - 6411

1. Prácticas profesionalizantes. 2. Docentes. 3. Estudiantes. 4. Trabajo.
I. Título

Resumen

El presente trabajo se centra en la importancia de las prácticas profesionalizantes para acercar a los alumnos al mundo del trabajo. Los Institutos de Formación Técnico Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están debatiendo la implementación de las prácticas dentro de la currícula para posibilitar a sus estudiantes incursionar en el campo laboral, acompañado por tutores pertenecientes a la institución académica así como de la institución en la que realizarán las prácticas. El Instituto de Formación Técnico Superior N° 13 imparte la carrera de Bibliotecología y ofrece a sus estudiantes tres niveles diferentes de práctica. Nos interesa interiorizar a la comunidad bibliotecológica en general sobre la importancia de que los alumnos cuenten con una posibilidad de ese tipo.

Introducción

En Argentina la oferta de Tecnicaturas de nivel superior forma parte del subsistema de Educación Superior, cuyo marco normativo federal incluye la actual Ley de Educación Nacional N° 26206 (LEN), la ley de Educación Superior N° 24521 (LES) y más específicamente la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 (LETP) y el Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria en las áreas humanísticas, social y técnico profesional. Se trata de normativa de alcance nacional que tiende a regular y ordenar la oferta de carreras de este nivel del sistema educativo

La LETP promulgada en septiembre de 2005 establece en su capítulo inicial el sentido que adquiere la Educación Técnico Profesional como oferta formativa dirigida a promover:

“El aprendizaje de capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de

la teoría” (Art. 4º). Desde esta primera definición, y como parte de las finalidades que la misma ley persigue, se señala como uno de sus principales propósitos el desarrollo de oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido”(Art. 6º inc.c.).

Entonces, las prácticas profesionalizantes constituyen un campo formativo central que promueve capacidades profesionales y saberes que habilitan la futura inserción laboral de los egresados.

El Instituto de Formación Técnico Superior Nro.13 (IFTS N° 13) funciona desde 1997 en la Av. Juan Bautista Alberdi 163, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus antiguas denominaciones fueron Centro de Educación de Nivel Terciario N° 13 (CENT N° 13) y luego Centro de Educación de Nivel Terciario N° 31 (CENT N° 31).

Desde 1989, esta institución ofrece exclusivamente la carrera de Bibliotecología; en un comienzo, como dependencia del ámbito educativo nacional; luego, desde la transferencia de los establecimientos educativos, pasa al gobierno municipal, para finalmente integrarse al área de educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA). El establecimiento siempre fue de gestión pública, y hoy depende de la Dirección de Formación Técnica Superior del Ministerio de Educación del GCBA.

La institución suscribe desde su inicio un convenio con el Sindicato de Educadores de Buenos Aires (SEDEBA) quien brinda su colaboración en tareas de distinta índole: difusión de la oferta educativa, adquisición de insumos, provisión servicios auxiliares, entre otras.

A partir de su implementación, la Tecnicatura Superior en Bibliotecología se plantea como meta una formación integral que promueve en los futuros bibliotecarios la construcción de las herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la administración y gestión integral de servicios y sistemas de

información, fortaleciendo su identidad como bibliotecarios y la elaboración de perspectivas éticas en el desarrollo de su profesión.

Este instituto cuenta con un plantel docente de 45 profesores, la mayoría de ellos son profesionales de la misma carrera que se dicta en la institución, algunos de ellos además poseen otra titulación, también hay 6 profesores que provienen de otras áreas de conocimiento. Algunos docentes son graduados de institutos de enseñanza superior no universitaria; otros, graduados universitarios, y varios tienen título de posgrado. No todos tienen formación docente.

La población institucional total actual es de 422 alumnos regulares actualmente, de los cuales 170 ingresaron este año. Los alumnos del IFTS N° 13 tienen características diversas, tanto en su formación previa como en sus edades. Muchos de ellos ya cuentan con alguna titulación terciaria o universitaria, otros han abandonado alguna carrera o por alguna razón no han podido terminarla, otros en cambio, son muy jóvenes, recién han terminado el secundario. Sus edades varían entre los 20 y los 50 años. También contamos con alumnos que tienen diferentes grados de discapacidades físicas y/o cognitivas.

Destacamos que el plan de estudios incluye tres instancias de prácticas profesionales que constituyen un espacio de aprendizaje donde se articula lo elaborado en todas las otras instancias curriculares en función del logro progresivo del perfil profesional.

Cada una de las instancias responde a pasos pautados previamente, pensados a fin de orientar al alumno en una actividad nueva, para que vaya adquiriendo, en las sucesivas prácticas profesionales, elementos que le permitan manejarse paulatinamente con mayor independencia. Al mismo tiempo los alumnos participan de un taller de análisis y reflexión sobre esas prácticas profesionales. Al finalizar el cuatrimestre tienen encuentros para la evaluación y preparación del informe de prácticas.

La formación y el mundo del trabajo

Gallart (1995) afirma que la educación para el trabajo consiste en un proceso complejo que articula educación formal, capacitación no formal y aprendizaje en el trabajo, en las trayectorias educativas y ocupacionales de los profesionales. Por lo tanto, la calificación de un trabajador depende de estos tres insumos.

Según Murmis y Feldman (1998) la formación adquirida tiene una importancia fundamental entre los factores que inciden en el tipo de inserción laboral al que un egresado puede aspirar y finalmente acceder.

Entonces, la relación educación-empleo está centrada alrededor de las competencias básicas adquiridas en la educación y que permiten a una persona ser “empleable” y “productiva” en los mercados de trabajo.

Gallart (1995) aclara que el aula brinda una serie de calificaciones “sociales” que tienen que ver con la capacidad de trabajar en grupo, de gestionar, de adaptarse a diversos entornos y circunstancias, necesarias en un mercado cambiante que exige no solo la polivalencia en el interior de una empresa, sino también la aptitud de reinsertarse, buscar trabajo y reciclarse.

El mercado de trabajo actual solicita tres tipos de educación: una formación general, constituida por las competencias básicas y diferentes niveles de conocimientos y habilidades, capaces de ser aplicadas a múltiples campos y circunstancias; una educación ocupacional general, que brinde habilidades, actitudes y aptitudes aplicables en distintas empresas y/o sectores económicos, y una formación mas específica, referente al conocimiento organizativo de una empresa determinada o a sus tecnologías específicas.

En realidad dice Filmus (1994, 1996), la educación general debería abandonar su tradición excesivamente academicista y aproximarse al conocimiento de la realidad, en especial, del sistema productivo y de servicios. De esta manera, las materias académicas encuentran una dimensión profesional, y la

vinculación con el mundo del trabajo resulta un recurso pedagógico que posibilita transformar los contenidos educativos en aprendizajes profesionales.

En la misma tónica Delors (1996) identifica los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, a ser, a hacer y a convivir con los demás y establece cuatro dimensiones del aprendizaje que deben estar presentes en los programas de estudio:

“Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo”

Coincidimos con Pirela (2010) quién en su trabajo sobre perfiles profesionales en el área de Bibliotecología y Ciencias de la Información señala que es necesario concebir planes de estudio basados en competencias generales y específicas, con el propósito de combinar elementos teóricos y procedimentales, conocimientos disciplinares y aprendizajes prácticos, desarrollo científico y formación en actitudes y valores. En el caso de las prácticas profesionales, ellas tendrían que estar enmarcadas en ese sentido.

El mercado laboral espera contar con profesionales con capacidad de autonomía en torno de las decisiones, la posibilidad de pensar estratégicamente y planificar y responder creativamente a demandas cambiantes, contar con capacidad de observación, interpretación y reacción con toma de decisión ante situaciones imprevistas, capacidad de resolver problemas junto con la habilidad para identificarlos y definirlos, formulando alternativas, ecuaciones, soluciones y evaluando resultados, capacidad de transformación de ideas en aplicaciones prácticas, conciencia acerca de criterios de calidad y de desempeño, autodisciplina en el trabajo, capacidad y actitud positiva hacia el aprendizaje y autoaprendizajes continuos, posibilidad de organizar y planificar la propia formación permanente y una predisposición constante para adaptarse a los cambios.

Las prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes constituyen un componente esencial en la formación de los futuros profesionales, brindándoles la posibilidad a los alumnos de iniciar su inserción en el mundo del trabajo por un período determinado, de manera que pueden transitar entre la teoría y la práctica, o sea, entre la etapa formativa y el ingreso al mercado laboral.

Coleman (1989) define las prácticas como una experiencia de trabajo supervisado de corta duración, ofrecida como parte del currículum y realizada durante la secuencia académica. Así, el alumno logra desarrollar nuevas habilidades y actuar de manera adecuada y profesional en un entorno diferente.

A su vez, Fernández Bajón (1998) afirma que la formación integral del alumno necesita ser completada por medio de una instancia práctica que le reportará un incremento cuantitativo y cualitativo en sus conocimientos así como le permitirá adiestrarse en cualidades necesarias que exige el mercado laboral.

Según De Miguel (2005) las prácticas profesionalizantes son una oportunidad de aprendizaje que se desarrolla en un entorno laboral y que le permite al alumno conocer, comprender y aplicar procedimientos y operaciones ligadas al desempeño de una función o actividad, desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de herramientas, integrar sus competencias individuales en las competencias de la institución, conocer los límites y posibilidades del ejercicio de una actividad profesional, cultivar actitudes y valores personales relacionados con el desempeño de una profesión, conocer los límites y posibilidades del ejercicio profesional, ,etc.

De acuerdo a todo lo ya hemos mencionado, entendemos por prácticas profesionalizantes a las estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.



Como dice Escalona (2008) el alumno se formará para pensar, discutir, crear, trabajar en equipo, establecer puntos de vista, compartir y resolver problemas reales en ambientes laborales.

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, y ser desarrolladas dentro o fuera de la institución, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización.

Por lo tanto, las prácticas profesionalizantes conforman una práctica social de carácter histórico y político que vinculan: por un lado, a quienes están estudiando con el área socio ocupacional a la que pertenece la propuesta formativa y por otro, a las instituciones educativas en el contexto territorial. Se caracterizan por centrar los procesos de enseñanza aprendizaje en el trabajo. Como señala Fernández Bajón (1998) las prácticas deben tener un papel protagónico en los planes de estudio, por las enormes ventajas que le reportan a las universidades, a los docentes, a los alumnos y a las instituciones en las que dichas prácticas se realizan, así como aquellas que contratan al egresado.

En el IFTS N° 13 las prácticas se desarrollan en tres niveles y constituyen una asignatura obligatoria, y su finalidad es:

- (a) ejercitar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno durante la realización de sus estudios;
- (b) demostrar en situaciones concretas, las habilidades adquiridas y su aptitud para el correcto ejercicio de la profesión; y
- (c) facilitar el enlace entre la etapa de formación académica y la vida profesional del egresado

Durante las prácticas, los alumnos acudirán a la institución asignada por el docente y aplicarán los conocimientos, técnicas y procedimientos adquiridos durante sus estudios.

El trabajo deberá ser supervisado por un bibliotecario profesional de la institución en la que se realiza la práctica y por el docente del instituto.

Tanto los alumnos, como el bibliotecario que los supervisa en la institución designada para la práctica elaboran un informe de desempeño, los que indudablemente tendrán una mirada diferente pero que se entrecruzarán en algunos puntos.

Conclusiones

Las prácticas profesionalizantes acortan la brecha entre teoría y práctica, garantizando mejores condiciones de formación y empleabilidad de los futuros profesionales. Por lo tanto, posibilitan el acercamiento a situaciones y problemas del ejercicio profesional que de otra manera le resultarían inaccesibles a los futuros egresados.

Este ejercicio representa la oportunidad de desarrollar una serie de aprendizajes heterogéneos y valiosos en el momento en que los egresados planean su inserción profesional en el mercado de trabajo.

Entonces, consideramos que las prácticas profesionalizantes son instancias que desarrollan prácticas educativo-laborales como propuestas formativas que permiten al alumno transitar por una modalidad de alternancia cuya finalidad es facilitar procesos que habiliten en los alumnos un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

Generalmente el espacio en que se realizan estas prácticas son las bibliotecas escolares y públicas, que se caracterizan por tener colecciones impresas y en las que el alumno desarrolla tareas relacionadas con la organización de la información y atención al público.

Finalmente, podemos señalar que estas prácticas contribuyen a la formación de los alumnos y los acerca al mundo laboral, promoviendo mejores condiciones de contratación para los egresados, ya que pueden comprobar cierta experiencia laboral.

Bibliografía

Ball, M. A. (2008). "Practicums and service learning in LIS education". En: Journal of Education for Library and Information Science, 49, 1, 70-82.

Coleman, J. (1989). "Gordon. The role of the practicum in library schools". En: Journal of Education for Library and Information Science, 30, 1 19-27.

De La Vega, A. (1983). *El estudio de necesidades de capacitación en Bibliotecología y Ciencia de la Información*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Humanidades.

Escalona Ríos, L. (2008). "Flexibilidad curricular en la educación bibliotecológica". En: Investigación bibliotecológica, 22, 44, p 143-160.

Fernández Bajón, M. T. (1998). "El practicum de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid:

reflexiones de una experiencia”. En: Documentación de las Ciencias de la Información, 21, 131-142

Filmus, D. (1996). *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos*. Buenos Aires: Troquel.

Filmus, D. (1994). “Los desafíos de la educación ante los nuevos procesos productivos”. En: Revista de Trabajo, 1, 1, 22-26.

Gallart, M. A. (1995). *Formación, educación y desempleo en la Argentina. Libro blanco sobre el empleo en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ley de Educación Nacional N° 26.206. Disponible en:

http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Murmis, M., Feldman, S. (1997). “De seguir así”. En: Luis Beccaria y Nestor Lopez. *Sin Trabajo. Las características de desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. p. 189-219. Buenos Aires: UNICEF-Losada.

Pirela Morillo, J. (2010). “Los perfiles profesionales por competencias en Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información”. En: Escalona Ríos, L., coord. *Las competencias en el perfil bibliotecológico en América Latina*. México: UNAM: CUIB, 2010. p. 1-25.

Villanueva, E. (2011). *Empleo y globalización. La nueva cuestión social en la Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Tedesco, J. C. (1993). *Educación y sociedad en América latina: algunos cambios conceptuales y políticos*. Suiza: Oficina Internacional de Educación, UNESCO.